



DECRETO ALCALDICIO N° 24931

APRUEBA TRANSF. AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS AL
DEPARTAMENTO DE SALUD

REQUINOA, 15 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El art. 8, 19 y 27 de la ley N°21.526, de 28 de diciembre de 2022, establece que durante el año 2025 se otorga Aguinaldo de Fiestas Patrias, de cargo fiscal, al personal de planta y contrata del departamento de salud.

Se solicita su autorización mediante decreto Alcaldicio para transferir el dinero ingresado en cuenta corriente municipales en el mes de septiembre 2025 por el monto total de \$21.760.592 correspondiente a aguinaldo fiestas patrias para los funcionarios del departamento de salud.

DECRETO:

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas, transferir al Departamento de Salud el monto Total de \$21.760.592, desde la cuenta corriente 38509007087 de Fondos Generales Municipales correspondientes a Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2025.

GIRESE con cheque al rut de la ilustre municipalidad de Requinoa el monto total de \$21.760.592.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-04-000-000-000 denominada DEPARTAMENTO DE SALUD'.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVN/LGE/FNM/pft.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
SALUD (1)